

Suscripción particular al Boletín oficial.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes

EN CORDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.



	Rls.	vn.
Un mes.	9	
Tres id.	24	
Seis id.	48	
Un año.	96	

	Rls.	vn.
Un mes.	15	
Tres id.	40	
Seis id.	80	
Un año.	160	

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

CIRCULAR NUM. 1222.

P. y S. P.—Prevengo á los Sres. Alcaldes, Gefes de G. C. y demás dependientes de mi autoridad intenten la captura de Andrés Onieva, quinto por el cupo de Lucena, cuyas señas se espresan, que ha desertado de la caja de esta provincia, poniéndolo á disposicion del Sr. Comandante General de esta provincia si fuese habido.

Córdoba Setiembre 16 de 1851.—E. G. I.—José Bordinú y Gongora.

Señas.

Edad 20 años, estatura 5 pies 4 pulgadas, 3 líneas, pelo y cejas castaño, ojos melados, nariz regular, barba ninguna.

CIRCULAR NUM. 1223.

P. y S. P.—Prevengo á los Sres. Alcaldes, Gefes de G. C. y demas dependientes de mi autoridad, intenten la devolucion de una yegua robada en Palma en la noche del 7 del actual,

cuyas señas se espresan: y caso de ser habida la pondrán á disposicion del alcalde de aquel pueblo.

Córdoba 15 de Setiembre de 1851.—E. G. I.—José Bordinú y Gongora.

Señas.

Cabos negros, cerrada, mas de la marca, parida, habiendo dejado atrás la cria, con hjerro.

CIRCULAR NUM. 1231.

P. y S. P.—Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Gefes de G. C. y demás dependientes de mi autoridad, intentarán con el mayor celo la captura de los cuatro hombres armados que en la noche del 4 á 5 del actual robaron en el término de Benamejí á varias personas y los efectos que á continuacion se espresan, los que en caso de ser habidos pondrán á mi disposicion.

Córdoba 17 de Setiembre de 1851.—E. G. I.—José Bordinú y Gongora.

Efectos. A D. Antonio José de Luque.

Una sortija de brillantes montada al aire, un alfiler de diamantes, otro id. con pedestal de oro figurando un Napoleon Bonaparte: 4 botones de oro, una medalla de Juez de 1.^a instancia, 12

perlas sueltas, dos pistolas medianas, una escopeta de piston con cañon vizcaino, una yegua con silla española y freno, un gaban de invierno y como mil rs. en plata y oro.

A Juan Moreno Pedraza.

Un caballo con aparejo y escopeta de piston.

Un bolso de seda verde con tres pesetas y unos cuartos.

A Juan Fernandez.

Una peseta en plata y unos cuartos.

A Cristobal Arjona.

Un bolso de seda verde con una peseta en plata y 5 rs. en ochavos.

Un saco de parilla con 7 rs. en cuartos.

Una petaca de cuero con figura de plaza de toros.

CIRCULAR NUM. 1232.

P. y S. P.—Prevengo á los Sres. Alcaldes, Gefes de G. C. y demas dependientes de mi autoridad, intenten con celo la captura del desertor del presidio Juan Galan Osuna, cuyas señas se espresan, poniéndolo á mi disposicion si fuese habido.

Córdoba 17 de Setiembre de 1851.—E. G. I.—José Bordiú y Gongora.

Señas.

Edad 41 años, 5 pies escasos de estatura, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, color trigüeno, hoyoso de viruelas y casi calvo, con tumores en la mandibula derecha, natural de Alba de Tormes.

CIRCULAR NUM. 1233.

P. y S. P.—Prevengo á los Sres. Alcaldes, Gefes de G. C. y demas dependientes de mi autoridad, intenten la captura de Manuel Martinez y Bastida (á) Mina, vecino de Lorca, prófugo, poniéndolo á mi disposicion si fuese habido.

Córdoba 17 de Setiembre de 1851.—E. G. I.—José Bordiú y Gongora.

CIRCULAR NUM. 1242.

P. y S. P.—Prevengo á los Sres. Alcaldes, Gefes de G. C. y demás dependientes de mi autoridad intenten la captura del quinto por el cupo de Lucena Domingo Perez, cuyas señas se espresan, el cual fué destinado al batallon de Cazadores de las Navas, poniendolo á disposicion del Sr. Comandante General de esta Provincia si es habido.

Córdoba 18 de Setiembre de 1851.—E. G. I.—José Bordiú y Gongora.

Señas.

Estatura 5 pies 6 lineas, pelo y cejas castaño, ojos melados, nariz regular, barba ninguna, cara oval, color trigüeno, edad 20 años.

CIRCULAR NUM. 1243.

P. y S. P.—Prevengo á los SS. Alcaldes, Gefes de G. C. y demás dependientes de mi autoridad intenten la captura de Cayetano Ortiz Quesada, cuyas señas se espresan, reclamado para cierto reconocimiento por el Juzgado de Archidona, poniéndole á mi disposicion si fuere habido.

Córdoba 18 de Setiembre de 1851.—E. G. I.—José Bordiú y Góngora.

Señas.

Casado, de 50 años, oficio quinquillero, natural de Casariche y vecino de Roda.

CIRCULAR NUM. 1244.

En el dia 30 del actual á las doce de su mañana ha de celebrarse en este Gobierno la subasta para la adquisicion de los libros é impresiones que en el inmediato año de 1852 se consideran necesarias para el servicio de los derechos de Puertas. En su consecuencia se anuncia al público para que las personas á quienes convenga hacer proposiciones puedan presentarlas desde hoy, en el concepto de que el pliego de condiciones y los modelos de las impresiones están de manifiesto en la Secretaría para los que gusten enterarse de ellas.

Córdoba 19 de Setiembre de 1851.—E. G. I.—José Bordiú y Góngora.

CIRCULAR NUM. 1245.

Habiendose fugado de la casa de sus padres Mariano Martinez, cuyas señas se espresan á continuacion, prevengo á los Sres. Alcaldes, Gefes de G. C. y demás dependientes de mi autoridad intenten su captura y lo remitan á mi autoridad en caso de ser habido.

Córdoba 19 de Setiembre de 1851.—E. G. I.—José Bordiú y Góngora.

Señas generales.

20 años: estatura corta: pelo y ojos negros: nariz roma: barba poblada: cara regular, color trigüeno.

Una cicatriz grande en la ceja izquierda de una quemadura.

CIRCULAR NUM. 1246.

Habiendo sido aprehendido en el partido judicial de Fuente Obejuna, con una mula robada,

un hombre que dijo llamarse Antonio Joaquín, en las señas á continuación se espresan, del cual se ignora su verdadero nombre y apellido, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta Provincia, Gefes de G. C. y demás dependientes de mi autoridad procuren indagar el nombre y apellido propio de dicho Antonio Joaquín y manifestarmelo tan luego como se consiga.

Córdoba 19 de Setiembre de 1851.—El G. I.
—José Bordiú y Góngora.

Señas de la caballería.

Una mula pelo negro; edad 9 años: con dos lunares blancos en los costillares derechos y uno en el izquierdo; pelo blanco en las bragadas: alzada 7 cuartas y un dedo con vejigas pasadas en los pies: sin hierro.

Id. de Antonio Joaquín.

Mas de 5 pies: pelo negro: ojos pardos: barba poblada: nariz abultada: cara larga: color trigueño: de 27 años: vestido con calzonas de paño basto, faja encarnada y alpargate cerrado.

CIRCULAR NUM. 1247.

Habiendo desaparecido en la noche del 13 del actual del cortijo de Luis Veneguillas, término de Castro del Rio, una yegua cuyas señas á continuación se espresan, encargo á los Sres. Alcaldes, Gefes de G. C. y demás dependientes de mi autoridad practiquen las mas activas diligencias en averiguacion del paradero de dicha yegua, reteniéndola y á la persona que la conduzca, en caso de ser habida.

Córdoba 20 de Setiembre de 1851.—El G. I.
—José Bordiú y Góngora.

Señas de la yegua.

5 á 6 años, pelo castaño, con cabos negros, alzada regular, herrada.

ANUNCIOS OFICIALES.

CIRCULAR NUM. 1199.

D. Francisco Abril, Alcalde Constitucional de esta Villa y Presidente de su Ayuntamiento.

Hago saber: que dicha corporacion en sesion de hoy ha acordado sacar á pública subasta los derechos de consumo para su venta esclusiva al pormenor en puestos públicos, con inclusion de sus respectivos arbitrios y tipos que se espresarán, con el aumento del tres por ciento de recaudacion y jiro. Espresada subasta constará de dos remates, que tendrán efecto los dias catorce y veinte y ocho del mes próximo de Setiembre entre diez y doce de sus respectivas mañanas en es-

tas casas capitulares, y si hubiese lugar al tercero se efectuará el cinco de Octubre inmediato bajo las condiciones que se encuentran de manifestado.

	Consumo.	Arbitrio.	Total.
Vino.	2576	1060 24	3636 24
Aguardiente.	3000	1500	4500
Aceite.	4800	"	4800
Carnes.	4317	2158 17	6475 17
Vinagre.	57	"	57
Jabon.	250	250	500
Por el 3 por 100 de recaudacion y jiro.	"	"	599

Total. . . . 20568 7

Almedinilla y Agosto 29 de 1851.—Francisco Abril.—Manuel José de Luna, Srio.

CIRCULAR NUM. 1213.

D. Francisco Rubio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Obejo.

Hago saber: que esta Corporacion Municipal asociada de los mayores contribuyentes ha acordado sacar á pública subasta en los dias 15 y 29 del corriente el surtido y arriendo de los arbitrios y derechos de los ramos de consumos de esta poblacion en todo el año venidero de 1852. Las personas que quieran tomar parte en dichos artículos podrá comparecer en los dias citados de diez á doce de su mañana en las salas capitulares de esta villa donde estarán de manifestado las condiciones con arreglo á instrucciones vijentes.

Obejo 1.º de Setiembre de 1851.—Francisco Rubio.—Eusebio Lozano, Srio.

CIRCULAR NUM. 1215.

Don Francisco Rubio, Alcalde Constitucional de esta Villa de Obejo.

Hago saber: que el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado en sesion celebrada el Domingo 7 del corriente se anuncie la subasta de la bellota del chaparral del comun de vecinos de esta villa para la montanera del corriente año: sus remates tendrán lugar en estas casas capitulares los dias 21 y 29 del corriente de diez á doce de sus respectivas mañanas: las condiciones de este arriendo se hallarán de manifesto en la Sria. de este Ayuntamiento.

Obejo 10 de Setiembre de 1851.—Francisco Rubio.—Eusebio Lozano, Srio.

CIRCULAR NUM. 1241.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional del Viso.

Esta Corporacion que presido ha acordado

arrendar en subasta pública el arbitrio de los pesos y medidas de esta poblacion en todo el año venidero, para con sus productos atender al deficit del presupuesto municipal, señalando para su remate los dias 12 de Octubre, 9 y 30 de Noviembre siguientes, de diez doce de su mañana; bajo las condiciones y órdenes comunicadas al efecto, que estarán de manifiesto en estas casas consistoriales.

Viso y Setiembre 14 de 1851.—El Alcalde Presidente, Manuel del Rey.—El Srío., Andrés Moreno Talaverano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

CIRCULAR NUM. 1238.

D. Juan Francisco Alcalde, Juez de primera instancia del distrito del Sagrario.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de treinta dias precisos é improrogables á José Maria Covos, vecino de Montilla, para que se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que contra él se instruye sobre engaño y estafas á Francisco Mantas y Manuel Soto, vecinos de Montefrío, que si se presentare será oído y su justicia guardada, y no haciendolo se sustanciará y sentenciará en su rebeldia, parandole el perjuicio que por derecho haya lugar.

Dado en Granada á seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Juan Francisco Alcalde.—Por mandado de dicho señor, Francisco Antonio Enderica.

D. José Gil Delgado, Abogado de los Tribunales del Reyno y del Ilustre Colegio de la Ciudad de Córdoba, Socio Académico de la de Amigos del Pais de la misma, ex-Diputado Provincial, Secretario Honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa y su partido con la consideracion de ascenso.

Por virtud del presente se convoca á las personas que se crean con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes-dote de la capellania que en esta parroquial fundó Pedro Sanchez Suja, para que en el término de 30 dias á contar desde la insercion en el Boletin oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presenten á usar de su derecho en los autos que en este juzgado y por la escribania del infra-crito han incoado Dolores Navas, de esta vecindad, y Mateo Suja, que lo es de Esparragosa la Serena, sobre que se declare corresponderles los bienes-dotacion de dicha capellania, conforme á la ley de 19 de Agosto de 1851.

Dado en Fuente Obejuna á diez de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno.—José Gil

Delgado.—Por mandado de S. S. Luis de Porras y Matamoros.

Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de la Provincia de Córdoba.

ANUNCIO.

El Domingo 28 del que rige se celebrará nuevo y último remate ante el Sr. Gobernador de la Provincia y personas marcadas por instruccion de once á doce de la mañana en la casa del Gobierno para la ejecucion de la obra que necesita el Molino de la hacienda llamada de la cañada de Buey prieto, término de la Rambla, cuyo presupuesto y pliego de condiciones se hallan en la Administracion del ramo. Lo que se hace saber para noticia de los que gusten interesarse en la subasta.

Córdoba 21 de Setiembre de 1851.—Francisco Javier Manjon.

AVISOS.

ARRENDAMIENTOS.

Se arriendan desde S. Miguel próximo en término de los Pedrochos los pastos de las dehesas Tejoneras; su cabida 1260 fanegas, Piedras blancas de 1500, ambas con gran encinar, Carboneros de 4000 y Barro de Olleros de 410 fanegas. Cuyos arriendos se harán por subasta en el Guijo el dia 29 del presente Setiembre, en donde D. Mateo Lucena y Galan enterará de las condiciones.

Desde 1.º de Enero de 1852 se arrienda un cortijo, cuyo asiento se halla en el término de Valenzuela, nombrado Abad de los Antojos, de cabida de 150 fanegas de tierra, divididas en tres ojas, en renta anual de 3000 rs. vn. y todas las contribuciones, pagados de por mitad por S. Juan y Navidad de cada un año. El colono entrante no tiene obligacion de ningun traspaso si no le conviene.

El que quiera tratar de ajuste se personará con el dueño de dicho cortijo D. José Gomez Figueroa en esta ciudad de Córdoba calle de Santa Clara núm. 25.

CORDOBA: EST. TIP. DE D. FAUSTO GARCIA TENA
CALLE DE LA LIBRERIA, NUM. 2.